

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA  
ALCALDICA

MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y  
 ENCASILLA A LOS FUNCIONARIOS DE LA  
 MUNICIPALIDAD DE CODEGUA. QUE  
 INDICA - AÑO 2017.

CODEGUA, 03 MAR 2017

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la ley N° 20.922, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales, dispone que el personal titular, de los grados 15° al 20°, de las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares, que cumpla con los requisitos que en ella señala, debe ser nuevamente encasillado a contar del 1° de enero de 2017.

2.- Que, la citada norma establece que los actos administrativos que formalicen lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, deberán dictarse a más tardar el último día hábil del mes de abril del año 2017.

3.- El Certificado emitido por el Director de Administración y Finanzas y el Director de Control que acredita el cumplimiento de requisitos del personal a encasillar.

4.- El Escalafón de Mérito y Antigüedad del Personal de la Municipalidad de Codegua, vigente para el año 2017.

**VISTOS:**

1.- El artículo segundo transitorio de la ley N° 20.922, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales.

2.- La ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El decreto con fuerza de ley N° 295-19.321, de 1994, del Ministerio del Interior, que aprueba la Planta de Personal de la Municipalidad de Codegua.

4.- Las resoluciones N° 323, de 2013 y 573, de 2014, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO ALCALDICIO N° 000638 / (SIAPER)**

1.- MODIFIQUESE, a contar del 1° de enero de 2017, la planta del personal de la Municipalidad de Codegua, en los siguientes términos:

**a) Créanse los cargos que indica:**

PLANTA	GRADO	N° DE CARGOS
Técnicos	13°	1
Total		1 cargo
Administrativos	13°	1
Total		1 cargo
Auxiliares	13°	2
Total		2 cargos



## b) Suprimanse los cargos que indica:

PLANTA	GRADO	N° DE CARGOS
Auxiliares	16°	1
Total		1 cargo

2.- ESTABLEZCASE, que las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Municipalidad de Codegua, quedarán constituidas a contar del 1° de enero de 2017, de la siguiente forma:

PLANTA	GRADO	N° DE CARGOS	REQUISITOS ESPECIFICOS
TECNICOS	12°	1	-----
	13°	2	-----
	14°	1	-----
	15°	1	-----
	16°	1	-----
ADMINISTRATIVOS	11°	1	-----
	12°	2	-----
	13°	2	Experiencia un año en la Administración del Estado.
	13°	4	-----
	14°	1	-----
	16°	1	-----
AUXILIARES	13°	3	-----
	14°	2	-----
	15°	2	-----
	16°	1	-----
	17°	4	-----

3.- ENCASILLESE, a contar del 01 de enero de 2017, al personal titular de las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares, en los grados que se indican:

NOMBRE	RUN	GRADO ACTUAL	GRADO ENCASILLAMIENTO	REQUISITOS ESPECIFICOS
<b>TECNICOS:</b>				
Carreño Soto, Abraham del C.	6.503.772-6	12°	12°	-----
Contreras Villalobos, Ana Ximena	8.503.475-8	13°	13°	-----
Gálvez Plaza, Félix Ricardo	12.778.304-7	14°	13°	-----
VACANTE	-----	14°	14°	-----
VACANTE	-----	15°	15°	-----
VACANTE	-----	16°	16°	-----
<b>ADMINISTRATIVOS:</b>				
Sánchez Santis, María de las M.	7.670.256-K	11°	11°	-----
Jofré Astorga, Yanna Yolanda	8.373.884-7	12°	12°	-----
Lobos Monroy, Alicia Enequina	10.132.630-6	12°	12°	-----
Ramos Romo, Nora del Carmen	10.072.121-K	13°	13°	Experiencia un año en la Administración del E.
Rojas Morales, Consuelo del C.	10.797.583-7	13°	13°	Experiencia un año en la Administración del E.
Santis Silva, Soledad Alicia	12.914.090-9	13°	13°	-----
Gómez Romero, Diana Andrea	13.775.718-4	13°	13°	-----
Lizana Soto, Marina Carmen	12.125.765-1	13°	13°	-----
Ramos Prado, Maribel	13.503.294-8	14°	13°	-----
VACANTE		14°	14°	-----
VACANTE		16°	16°	-----
VACANTE		17°	17°	-----



AUXILIARES:				
Herrera Valdivia, José Miguel	6.460.270-5	13°	13°	-----
Ramírez Chaparro, Jorge del C.	9.249.932-4	14°	13°	-----
Bahamondes Millar, Miguel	7.836.825-K	14°	13°	-----
Ayala Orellana, Cornelio E.	13.370.344-6	15°	14°	-----
Orellana Ponce, Héctor D.	8.880.206-3	15°	14°	-----
Cornejo Ramírez, Alberto G.	8.130.833-0	16°	15°	-----
Peñaloza Thennet, Manuel M.	7.236.840-1	16°	15°	-----
VACANTE	-----	16°	16°	-----
Espinoza González, Ana María	8.025.583-7	17°	17°	-----
González Morales, Manuel	10.349.307-2	17°	17°	-----
Fuentes Sánchez, Alejandro	13.299.883-3	17°	17°	-----
Acevedo Madrid, Roberto	14.529.983-7	17°	17°	-----


4.- PÁGUESE, a contar del 01 de enero de 2017, las diferencias de grados que correspondan.

5.- IMPÚTESE, el gasto que irroge el presente decreto al Subtítulo 21, Item 01, Personal de Planta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


  
 I. MUNICIPALIDAD DE CODIGO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CLAUDIA PAOLA SILVA ZUÑIGA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

AMSG/CPSZ/PRCH/nrr/nrr


  
 I. MUNICIPALIDAD DE CODIGO  
 ALCALDE  
 ANA MARIA SILVA GUTIERREZ  
 ALCALDE


  
 I. MUNICIPALIDAD DE CODIGO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL